

## Introducción

La mayoría del pueblo nicaragüense se encuentra enfrentando con optimismo, creatividad, unidad y voluntad de paz, el contexto adverso derivado del Intento Fallido de Golpe de Estado en 2018, cuyo ataque continúa mediante campañas de noticias falsas y de desinformación, así como las ilegales medidas coercitivas por parte del gobierno de Estados Unidos, que intentan socavar la soberanía nacional y generar descontento social contra el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), al tratar, por medio de la imposición ilegal de sanciones, de deteriorar o revertir las mejoras en las condiciones socioeconómicas logradas y romper con los espacios democráticos alcanzados por la sociedad nicaragüense.

En 2019 se hicieron importantes esfuerzos de consolidación fiscal con la aprobación de reformas tributarias, seguridad social y políticas de contención del gasto. Tras la aplicación de estas políticas, se observaron señales positivas que indicaban la reactivación económica del país; sin embargo, la pandemia del COVID-19 rompió las expectativas positivas de crecimiento, lo que nos ubicó a todos los países, en una nueva y compleja realidad.

Nicaragua continúa enfocando sus políticas públicas y la política fiscal en particular, en la atención de la población más vulnerable, orientando la política de protección social principalmente hacia las mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores, a través de la gratuidad de la educación y los servicios de salud, focalizando los subsidios y la inversión en infraestructura social. Al mismo tiempo, las políticas sociales han estado acompañadas y seguirán articuladas con políticas económicas sustentables dirigidas a propiciar el desarrollo económico-productivo, que permitan dinamizar la economía en un marco de disciplina fiscal, estabilidad macroeconómica y seguridad ciudadana, así como para reducir las desigualdades, incluyendo las territoriales, fortaleciendo además los programas para la integración y el desarrollo de la Costa Caribe.

La ejecución de políticas de desarrollo socioeconómico ha planteado una permanente coordinación, diálogo y consenso para la planificación estratégica y programación financiera, con metas e indicadores que permitan ir monitoreando sus avances. En este contexto, el Gobierno ha garantizado los recursos necesarios para hacer frente a la Pandemia y está cumpliendo sus compromisos de mayores asignaciones presupuestarias en Salud y en la defensa de los Programas Socio Productivos que generan bienestar en los sectores más vulnerables.

La formulación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) de Nicaragua, que se presenta para el período 2021-2024, es el resultado de incorporar los objetivos, acciones y políticas, definidas en los Ejes para un Programa Nacional de Desarrollo Humano, tomando en consideración el deterioro de las condiciones económicas y de disponibilidades de recursos internos y externos observados desde 2018, las que se han venido superando y han sido consideradas en la formulación del Programa Económico Financiero (PEF), orientado al fortalecimiento de condiciones para la recuperación de la senda de crecimiento económico.

El marco de referencia fiscal, recoge las necesidades de financiamiento para los siguientes cuatro años, identificando las principales fuentes de financiamiento y estimando los flujos de desembolsos contratados y las amortizaciones programadas, para continuar honrando los compromisos de país, generando capacidades para la gestión y contratación de nuevos recursos, dentro de una Estrategia de Endeudamiento que considera la priorización del uso y destino de los fondos proyectados para el período 2021-2024.

El MPMP, a través del Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo (MGIMP), presenta las metas institucionales de los organismos que forman parte del Presupuesto General de la República, de acuerdo a su misión, función y prioridades para la prestación de servicios a la población en general. Lo anterior, contribuye a una mejor articulación entre las políticas macro, las políticas sectoriales y las brechas identificadas para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.

---

El presente documento es un anexo al Presupuesto General de la República 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No.550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, del 29 de agosto de 2005.

El MPMP 2021-2024 está estructurado de la siguiente manera:

- La primera sección, presenta un resumen de los Ejes para un Programa Nacional de Desarrollo Humano.
- La segunda, muestra el desempeño macroeconómico y perspectivas de la economía mundial, regional y nacional.
- La tercera sección, incorpora un análisis descriptivo de las medidas exitosas que Nicaragua ha tomado para mitigar los efectos de la pandemia, bajo el título "**Medidas frente al COVID-19**".
- La cuarta sección, el Programa Económico Financiero, con una síntesis de la política macroeconómica, acciones de política y principales balances sectoriales de la programación financiera.
- La quinta sección, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), donde se incluye la evolución fiscal de 2020, la política fiscal y las perspectivas fiscales para 2021-2024.
- La sexta sección, Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública de Nicaragua.
- La séptima sección, presenta el Presupuesto de Mediano Plazo, detallando las fuentes y usos de recursos presupuestarios, las asignaciones presupuestarias por entidad, el financiamiento y el servicio de la deuda pública externa e interna, así como los anexos estadísticos.
- La octava sección, detalla el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo de cada entidad presupuestada, el cual incluye la misión, situación del sector, prioridades estratégicas, acciones a desarrollar por los programas institucionales e indicadores de desempeño con sus metas físicas programadas.
- La novena sección corresponde al Programa de Inversión del Sector Público.